LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1o.- Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que incluya en los próximos presupuestos, las partidas correspondientes para la ampliación del hospital de Norquinco, consistente en la construcción de una sala de pre-parto; una sala de pediatría; un consultorio médico y una sala de enfermería.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-